

COMISION ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CREDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES

ACTA 8ª SESION EXTRAORDINARIA 20 de Mayo de 2008

La Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, se efectuó el día martes 20 de mayo del presente año a las 15:30 horas, en las oficinas de la Comisión ubicada en calle Alfredo Barros Errázuriz N° 1960, oficina 701, Comuna de Providencia, con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Doña Pamela Cuzmar Poblete, Tesorera General de la República;
- Don Jorge Rodriguez, representante suplente de la Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda;
- Don Cristián Palma, representante suplente de la Corporación de Fomento de la Producción CORFO;
- Don Juan Antonio Rock, en representación de las Universidades acreditadas adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y
- Don Jaime Alcalde C, en representación de los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica acreditados.

Se dejó constancia que el representante suplente del Ministerio de Educación doña Sally Bendersky, así como el representante de las Universidades Privadas Acreditadas, don José Julio León, hicieron llegar oportunamente sus excusas por no poder asistir a la sesión.

También estuvo presente en la sesión la Directora Ejecutiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, doña Alejandra Contreras Altmann. Como secretario de acta asistió don Felipe Fernando Calvo.

La 8ª Sesión Extraordinaria de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, fue citada por la Directora Ejecutiva doña Alejandra Contreras Altmann, con el objeto de realizar la adjudicación de la Nómina de Estudiantes signada con el N° 6 dentro del proceso de la Segunda Licitación Pública del Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios de Educación Superior establecidas en la ley 20.027, destinados a financiar estudios de educación superior de alumnos que cumplan los requisitos establecidos en dicha ley y su reglamento; así como también la administración de la cartera que conforman dichos créditos, en conformidad con las Bases de Licitación aprobadas por la Comisión y tomada razón por la Contraloría General de la República.

Evaluación y Adjudicación de la Segunda Licitación Pública del Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Educación Superior de la Ley 20.027 año 2008.

La Directora Ejecutiva dio cuenta a los señores Comisionados, que en la 7ª Sesión Extraordinaria celebrada el día martes 6 de mayo del presente, se resolvió declarar parcialmente desierta la Licitación para Adjudicar el Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios de Educación Superior, establecida en la ley 20.027, respecto de la Nómina de Estudiante signada con el N° 6, que no fue adjudicada en dicho proceso de Licitación, por cuanto, la cantidad de ofertas recibidas no fue suficiente para asignar la totalidad de las Nóminas de Estudiantes a licitar. Asimismo, en dicha Sesión Extraordinaria se aprobó modificar las Bases de Licitación para Adjudicar el Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios de Educación Superior, establecido en la ley 20.027 del presente año, para el segundo proceso de licitación, en el sentido de dejar sin tope máximo el porcentaje de la cartera que los bancos pueden vender al Fisco, permitiendo a las instituciones financieras vender hasta el 100% de los créditos al Fisco, quedándose solamente con la administración de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación del año 2008, el segundo proceso de licitación comenzó el día viernes 16 de mayo con la recepción del sobre N° 1 de los antecedentes generales y el sobre N° 2 de la oferta. Sólo se presentó una oferta por parte del Banco del Estado de Chile y en dicha ocasión se realizó la apertura del sobre N° 1, analizando el cumplimiento de los requisitos formales por parte del participante.

Posteriormente, el día martes 20 de junio, se procedió a la apertura de la oferta, la cual es transcrita a continuación:

➤ Oferente Banco del Estado de Chile:

Oferta	Porcentaje de la Nómina a vender al Fisco	Porcentaje de recargo/descuento del valor par de la cartera a vender al Fisco
Oferta	100%	15%

En conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, los actos de recepción de la oferta y de apertura de la misma, se realizaron en presencia del Notario Público señor Raúl Perry Pefaur y el señor Ulises Aburto Spitzer, Notario Suplente del Titular don Raúl Perry Pefaur, respectivamente, procediéndose a levantar las actas respectivas, suscritas por la Directora Ejecutiva señora Alejandra Contreras Altmann, los Notarios Públicos antes citados y el oferente que lo deseara.

La Directora Ejecutiva informó a los señores Comisionados respecto de la oferta presentada por el Banco del Estado de Chile, que se interesó en la administración de

la cartera, pero no en el financiamiento de los créditos con recursos propios, lo que implica que la Nómina de Estudiantes signada con el N° 6, debe ser comprada íntegramente por parte del Fisco, en el caso de adjudicarse en esta licitación. La oferta del Banco del Estado de Chile considera un sobreprecio del 15% respecto al valor par de la cartera de créditos, que es el monto que la cita institución financiera estima necesario para financiar los costos de administración de los mismos.

La Nómina de Estudiantes signa con el N° 6, contiene créditos por un monto de \$ 9.942.597.892.- (en el evento que todos los alumnos firmen la documentación legal exigida), la oferta del Banco del Estado de Chile consiste en vender la totalidad de los créditos suscritos por los alumnos con un recargo del 15% sobre su valor par (valor de origen actualizado al momento de la venta) con lo que el desembolso fiscal podría llegar a un monto máximo de \$ 11.433.980.000.-

Tal como se diera cuenta en la última sesión efectuada, existe una disponibilidad presupuestaria de aproximadamente de \$ 27.435.772.000.-, después de efectuadas todas las operaciones de compra por los créditos renovantes provenientes de licitaciones de los años anteriores y de la licitación recién efectuada en el 2008.

Atendido lo anterior, la Directora Ejecutiva dio cuenta a los señores Comisionados que no hay inconveniente desde el punto de vista presupuestario, para proceder a la adjudicación y somete a consideración de los señores Comisionados, la aprobación de esta adjudicación del Nómina de Estudiantes signada con el N° 6.

ACUERDO:

La Comisión acordó por la unanimidad de sus miembros presentes y en virtud de sus facultades legales y reglamentarias y de acuerdo con lo dispuesto por las Bases de Licitación del año 2008 y su modificación, adjudicar la Nómina de Estudiantes signada con el N° 6, cuyos alumnos son favorecidos con el crédito con deserción académica y garantía del Estado, regulada por la ley 20.027 y su reglamento a la siguiente institución financiera participante:

- *Banco del Estado de Chile, Rut N° 97.030.000-7, se adjudicó la Nómina de Estudiantes signada con el Número 6, con una oferta: porcentaje de la Nómina a vender al Fisco 100% y porcentaje de recargo o descuento del valor par de la cartera a vender al Fisco de un 15%.*

Sin perjuicio de la decisión adoptada, los señores Comisionados consideraron importante dejar constancia, que en virtud de lo sucedido en el proceso de licitación del año 2008, en el sentido de que se requirió efectuar dos licitaciones y un porcentaje de financiamiento público mayor al esperado, es conveniente que durante el presente año, la Comisión se aboque al estudio de temas relevantes para la sustentabilidad del sistema, tales como:

- Analizar la capacidad de crecimiento del sistema en el corto y mediano plazo, para ser presentados a las autoridades del Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuesto, para ser considerados en la elaboración de la ley de presupuesto de los años 2009 y 2010.
- Modificar las Bases de Licitación para Adjudicar el Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios de Educación Superior, para que el próximo proceso de licitación del año 2009 la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, pueda negociar de mejor manera frente a las instituciones financieras, en el evento que no se adjudiquen todas las Nóminas de Estudiantes en el primera proceso de licitación.

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 16:20 horas, se procedió a levantar la sesión.

Firma

Santiago, 20 de Mayo de 2008.